

PREFACIO

I. GÉNESIS

Imagina que has decidido ir a un psicólogo. Perdona, he comenzado usando el tú y sin una fórmula de cortesía “estimada lectora” o ironía como la de D. Miguel, “desocupado lector”. En Italia dicen “darse del tú”. Me lo permito en mis libros y en mi correspondencia con las personas que sueñan con ir al exterior como docentes o como asesores/as porque pertenecemos a una misma profesión y tenemos un mismo interés. El punto de partida nos acerca.

Pero volvamos al principio: imagínate que has decidido ir a un psicólogo. Una decisión compleja como la de llamar a un fontanero. Mientras podemos aguantar las goteras, del grifo o del alma, preferimos no confiar en profesionales caros y, en algunas ocasiones, poco fiables. Si finalmente el agua se escapa tumultuosamente y las emociones se desbordan, vale, buscamos un psicoterapeuta cognitivo-conductual. Podría ser psicoanalista, o gestaltista, o bioenergetista, o terapeuta de la danza, la risa o el grito, pero vamos a inclinarnos por una terapia breve y unos resultados fácilmente apreciables (medibles).

Imaginemos, sigamos imaginando, que apostamos por solicitar ayuda para cambiar nuestros relatos (cognitivos) y nuestros comportamientos (conductas). Lo primero que va a pedirnos nuestra terapeuta será, muy probablemente, que hagamos listas de los relatos que nos contamos a nosotros mismos en positivo y los relatos que nos contamos en negativo. También listas de conductas que nos hacen felices y de conductas que nos llevan a callejones sin salida. Dicho de otro modo, qué queremos guardar y qué queremos cambiar en nuestra vida.

Este PREFACIO presenta el nuevo libro con dos listas. En una encontraremos las razones para no escribirlo. En la otra, para escribirlo. Igualmente encontraremos razones para no leerlo y razones para leerlo. Incluso para no comprarlo y para comprarlo. Permitiré que se oiga mi “perro de arriba” que me ladra para que no procrastine y me ponga a trabajar y dejaré que se escuchen los lamentos de mi “perro de abajo” que me dice que abandone la tarea y siga leyendo *Guerra y Paz*.

Hoy, lunes 1 de diciembre de 2025, me comunica mi librero que se ha vendido el último libro de *1090 cuestiones sobre los textos legales de la AEEE*, de M. Mesa Martínez y F. Palazón Romero. Teniendo en cuenta que salió publicado en 2023, puedo afirmar que ha cumplido su propósito.

Durante estos últimos tres años han proliferado los grupos, las plataformas y los foros más variopintos en los que, de una manera colaborativa, se crean y se comparten cuestiones y cuestionarios, no sólo sobre los textos legales de la AEEE

sino también sobre los textos legales de la LOE-LOMLOE y sus desarrollos. Mejor argumento para no seguir publicando libros sobre cuestionarios no podría encontrar. No obstante, ni son todos los que están ni están todos los que son. Me explico: algunas plataformas, como la de Exflix por ejemplo, cumple debidamente con lo que propone y basa su estrategia en dos sólidos pilares, 1) el trabajo de análisis de cada texto legal seguido de un quizziz y 2) el trabajo colaborativo y voluntario de un foro de participantes que crean su propio cuestionario y comparten cientos de cuestionarios y miles de cuestiones de y con sus compañeras/os. Igualmente puedo citar a compañeros fantásticos como Antonio Luna, Rafael Muñoz, Emma Renovell y Soraya Revuelta que trabajan quizziz y cuestionarios con metodologías colaborativas. Otras plataformas y otros compañeros de cuyo nombre no quiero acordarme, presentan cuestionarios realizados con IA que conducen más al error y al despiste que a la orientación y el aprendizaje. Además, un grupo de personas entre las que me encuentro, preferimos el texto escrito al digital. Y seguimos haciendo compatible la lectura de libros en papel y en dispositivos electrónicos.

Aquí, en este momento, mi psicoterapeuta me interrumpe, me escruta con su mirada y me interpela diciéndome: sí, están muy bien las razones tecnológicas versus las nostalgias analógicas, pero tú, ¿qué sientes cuándo te dicen que se ha agotado un libro y que debes decidir si lo sustituyes por otro o simplemente lo descatalogas y lo olvidas?

Y entonces pienso, ¡qué delicia poder jubilarte/dimitir de tantas cosas y no aferrarte a ellas! Esta mañana mi perro de abajo me susurraba “ya puedes olvidarte de los cuestionarios de la AEEE y de los libros sobre ellos”. Y recuerdo: en 2016 salió publicado el primero, el de la ventana; en 2017 el segundo, el de la estufa, y el tercero, el de los globos terráqueos; en 2018 el cuarto, con mi hermana en la contraportada; en 2021, el quinto, el del tranvía en Lisboa; en 2023, el sexto, el de las personas atravesando un paso de cebra. Seis libros a los que tengo que añadir los dos publicados con Emma Renovell, en 2021 y 2024. Ocho libros y diez años de trabajo me ofrecen una buena excusa para no continuar y tomarme un descanso.

Me gusta escribir dedicatorias, prólogos y prefacios. José Manuel Maestre me requiere cada vez que publica una nueva edición para que le prologue su libro. Y lo hago con mucho gusto. Construyo los prólogos de los libros de mis amigos, de Pedro Buendía y sus Matemáticas, de José Manuel y su método Maestre, desde la admiración y el agradecimiento. Escribo este prefacio para disfrutar presentando un texto que espero y deseo que sea útil, una herramienta que se pueda utilizar como brújula, una portada y una contraportada que nos envuelvan en belleza y una reflexión ética. Me encanta escribir dedicatorias, prólogos y prefacios.

Si ya tienes el libro de las *1090 cuestiones sobre los textos legales de la AEEE* quizá no necesites comprar este libro. Te voy a contar lo que vas a encontrar aquí y así tú misma/o podrás tomar la decisión.

II. ESTRUCTURA + ÍNDICE (comentado)

Nos vamos a la página del Ministerio:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/ba/actividad-internacional/oficinas-centro-exterior/centros-docentes.html>

Encontramos nueve tipos de centros:

- Centros de titularidad del Estado español (CTEE).
- Centros de titularidad mixta (CTM).
- Centros de convenio (CC).
- Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas (ALCE).
- Secciones españolas en centros de otros estados (SIE).
- Secciones bilingües en Europa central, oriental y China (SB).
- Escuelas Europeas (EE).
- International Spanish Academies (ISAs).
- Centros privados españoles en el extranjero (CP).

En los siete primeros se repiten dos puntos: 1) Relación de centros y 2) Legislación. En los dos últimos solo aparece la Relación de centros.

Para construir la primera parte de este libro voy a seguir, en gran medida, el hilo conductor del punto 2 del listado de centros. No sin antes presentar cuatro cuestionarios sobre los cuatro textos fundacionales y fundamentales de la AEEE: el Real Decreto 1027, el RD 1138, la Orden Ministerial 531 y la OM 493. En la segunda parte voy a recoger cuestionarios de textos legales que, sin estar dentro del listado de la web del Ministerio, tienen una importancia definitiva y definitoria en la AEEE. Así pues, tendremos un total de 24 cuestionarios. Vamos a verlos:

Bloque 0 (Básico) – 4 cuestionarios y 115 cuestiones

- 1. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior (35 cuestiones).**
- 2. Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior (30 cuestiones).**
- 3. Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, dictada en desarrollo del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior (20 cuestiones).**

- 4. Orden ECD/493/2004, de 23 de febrero, por la que se establece el régimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos y personal docente destinados en centros y programas en el exterior (30 cuestiones).**

Estos 4 textos legales forman el Bloque 0, lo que llamamos las cuatro patas de la mesa de la AEEE o los cuatro textos básicos. Con tan solo **115 cuestiones** conoceremos sus entrañas. Mi consejo siempre: ¡haz tu misma/o otras tantas cuestiones sobre cada uno de ellos!

Bloque 1 (CTEE) – 3 cuestionarios y 220 cuestiones

A continuación vienen los textos legales de los CTEE. Curiosamente aparecen cuatro entradas: las Instrucciones de 2005, la Resolución de 2022, el RD 1027 y una nueva entrada que se llama Normativa de carácter general. El RD 1027 aparecerá en casi todos los centros. Hoy, 12 de diciembre de 2025, ha salido publicado en el BOE otro texto legal que puede ser muy interesante preparar. Vamos a recoger pues tres cuestionarios, el de las Instrucciones, el de la Resolución y el Acuerdo administrativo entre nuestro Ministerio y el Ministerio de Educación del Reino de Marruecos. Así tenemos el **bloque 1 con 220 cuestiones**:

- 5. Instrucciones de 24 de mayo de 2005 de la Subsecretaría de Educación y Ciencia, que regulan la organización y funcionamiento de los Centros docentes de titularidad del estado español en el exterior (100 cuestiones).**
- 6. Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se establecen los criterios para la elaboración de la propuesta pedagógica de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de los centros de titularidad del Estado español en el exterior, y se regulan determinados aspectos educativos (28/09/2022) (70 cuestiones).**
- 7. Acuerdo administrativo entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Reino de España y el Ministerio de Educación Nacional, Preescolar y Deportes del Reino de Marruecos en materia de enseñanza de lengua árabe y de civilización marroquí en los centros docentes españoles dependientes del Estado Español presentes en el Reino de Marruecos, hecho en Madrid, el 4 de diciembre de 2025 (50 cuestiones).**

Bloque 2 (CTM) – 0 cuestionarios y 0 cuestiones

En segundo lugar, en el listado de la página web del Ministerio, aparecen los CTM. Cuatro entradas también. La cuarta, como siempre, el RD 1027. Las tres primeras muy antiguas: de 1991, 2001 y 2008. No recuerdo cuestiones de estos tres textos legales en los exámenes de los últimos años. Los apunto en este Prefacio, para los compañeros y compañeras que quieran pedir su plaza en Brasil o Argentina, pero no voy a presentar cuestionarios ya que su estudio es arduo y su rentabilidad en el examen prácticamente nula. Los textos legales que no tienen cuestionario los listaré con puntos y los que sí tienen cuestionario, con números.

- **Orden ECI/1044/2008, de 4 de abril , por la que se modifica la Orden de 20 de julio de 2001, por la que se reconocen los estudios cursados en el Colegio español "Miguel de Cervantes" de Sao Paulo (Brasil).**
- **Orden de 20 de julio de 2001, por la que se reconocen los estudios cursados en el Colegio español "Miguel de Cervantes" de Sao Paulo (Brasil).**
- **Orden de 28 de noviembre de 1996, de reconocimiento de estudios en el centro hispano-argentino Colegio "Parque de España", de Rosario, Argentina.**

Bloque 3 (CC) – 2 cuestionarios y 85 cuestiones

En tercer lugar, tenemos los Centros de Convenio con dos textos legales muy desiguales. El primero atañe solo a los Centros de Convenio. El segundo se aplica igualmente en las SIE y en las SB como veremos a continuación. Tendrán un cuestionario cada uno y forman el **Bloque 3** de textos legales con **85 cuestiones**.

8. **Orden EDU/2503/2010, de 16 de septiembre , por la que se regulan los criterios y el procedimiento para la suscripción de convenios de colaboración con instituciones titulares de centros extranjeros previstos en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior (Publicado en el BOE de 28-09-2010) (20 cuestiones).**
9. **Resolución de 4 de noviembre de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se aprueban las orientaciones curriculares enseñanzas de «Lengua Española y Literatura» y de «Geografía e Historia de España» para los programas de educación en el exterior que conducen a la obtención de los títulos españoles de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller (65 cuestiones).**

Bloque 4 (ALCE) – 3 cuestionarios y 210 cuestiones

A continuación, en cuarto lugar, tenemos las ALCE con cuatro textos legales que en realidad son tres. Me explico, el cuarto es simplemente una “corrección de errores” del tercero. También tendrán un cuestionario cada uno (los tres primeros claro está). Forman el **Bloque 4 con 210 cuestiones**:

- 10. Resolución de 6 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se dictan instrucciones para regular la organización y el funcionamiento de las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para el alumnado español residente en el exterior (100 cuestiones).**
- 11. Instrucciones operativas de la Unidad de Acción Educativa Exterior para complementar la Resolución de 6 de marzo de 2023 sobre las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas (27/03/2023) (60 cuestiones).**
- 12. Orden EDU/3122/2010 de 23 de noviembre, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior y se establece el currículo de las mismas (50 cuestiones).**
 - **Corrección de errores de la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior y se establece el currículo de las mismas.**

Bloque 5 (SIE) – 5 cuestionarios y 160 cuestiones

En quinto lugar, aparecen las Secciones españolas en centros de otros Estados. Tenemos 11 entradas, pero con un valor, a la hora de hacer cuestionarios, muy diferente. Vamos a verlas. Recuerda que si tienen un punto delante es porque no tendrán cuestionario. Pondré algunas NOTAS para explicar cómo y por qué algunos textos legales que señala la web del Ministerio no tienen cuestionario (normalmente por obsoletos y derogados...) y otros en cambio no están en la web pero sí tienen cuestionario ya que acaban de aparecer publicados en 2025.

- 13. Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dictan instrucciones para la expedición de títulos académicos españoles correspondientes a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al alumnado de secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales (08/10/2022) (20 cuestiones).**

14. Acuerdo internacional administrativo entre la Ministra de Educación y Formación Profesional del Reino de España y el Ministro de Educación Nacional, Juventud y Deporte de la República Francesa relativo a las Secciones Españolas en Francia y en los centros docentes franceses de enseñanza francesa en el extranjero, hecho en Madrid y París el 15 de marzo de 2021.

15. Enmienda al Acuerdo internacional administrativo entre la Ministra de Educación y Formación Profesional del Reino de España y el Ministro de Educación Nacional, Juventud y Deporte de la República Francesa relativo a las Secciones Españolas en Francia y en los centros docentes franceses de enseñanza francesa en el extranjero, hecho en Madrid y París el 15 de marzo de 2021, hecho en Barcelona el 19 de enero de 2023.

*Nota: el Acuerdo y la Enmienda al Acuerdo tienen un cuestionario combinado con los dos textos legales que es el 14-15. Dicho cuestionario recoge **50 cuestiones**.*

- **Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, de 22 de junio de 2011, por la que se establece el currículo de la Sección Española del Programa de Estudios Internacionales del Distrito Escolar Público del Condado de Miami-Dade del Estado de Florida (Estados Unidos).**
- **Orden EDU/1720/2011, de 31 de mayo, por la que se reconocen los estudios cursados en la Sección Española del Programa de Estudios Internacionales del Distrito Escolar Público del Condado de Miami-Dade, Estados Unidos de América.**

16. Instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional, de 18 de octubre de 2010, que regulan la organización y el funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales (70 cuestiones).

- **Anexo a las Instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional de 18 de octubre de 2010, que regulan la organización y el funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales.**

Nota: este Anexo solo ofrece un listado de centros.

- **Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles.**

Nota: este RD de 2010 no aparece como derogado. Sin embargo, el Acuerdo de 2021 con la Enmienda de 2023, lo convierten, en mi opinión, en obsoleto.

- **Aplicación provisional del Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los programas educativos, lingüísticos y culturales en los Centros Escolares de los dos Estados, hecho en Madrid el 16 de mayo de 2005.**

Nota: Ídem de la nota anterior.

- **Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior.**
- **Resolución de 4 de noviembre de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se aprueban las orientaciones curriculares enseñanzas de «Lengua Española y Literatura» y de «Geografía e Historia de España» para los programas de educación en el exterior que conducen a la obtención de los títulos españoles de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.**

Nota: No aparece aún en la página web del Ministerio un texto legal publicado en el BOE el 24 de abril de este año, 2025. Voy a añadir aquí un cuestionario nuevo:

- 17. Orden EFD/401/2025, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y “Bachibac” en liceos franceses (20 cuestiones).**

Nota: La Orden 1767/2012, de 3 de agosto tenía un cuestionario en el libro 1090 cuestiones sobre los textos legales de la AEEE. En este nuevo libro no recojo dicho cuestionario porque creo que confunde más que aclara. En cualquier caso, la dicha Orden no está derogada sino modificada, por lo que sugiero que se lea y se conozca.

Bloque 6 (SB) – 2 cuestionarios y 58 cuestiones

En sexto lugar encontramos las Secciones Bilingües en Europa Central, oriental y China, con cuatro entradas. En esta ocasión, la página web del Ministerio, que suele estar actualizada, cita Resoluciones que están derogadas. Así que vamos a hacer un único cuestionario con la Resolución que deroga a las que cita el Ministerio. El 15 de diciembre ha salido publicado un nuevo texto legal, el *Acuerdo internacional administrativo entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Reino de España y el Ministerio de Educación, Investigación, Desarrollo y Juventud de la República Eslovaca sobre creación y funcionamiento de Secciones Bilingües en Institutos de Enseñanza Secundaria de la República Eslovaca, hecho en Bratislava el 18 de noviembre de 2025*. Voy a preparar y a presentar un cuestionario de este nuevo texto legal, aunque no esté aún en la página web del Ministerio.

- **Resolución de 12/05/2003, de la Secretaría General Técnica , por la que se dictan instrucciones para la expedición del Título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, a alumnos de Secciones Bilingües de español de centros educativos de diversos países de Europa central y oriental y de Rusia.**
- *Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1º de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y al de Bachiller español.*

NOTA: Esta Resolución está derogada por el apartado quinto de la Resolución de 3 de julio de 2024.

18. **Resolución de 3 de julio de 2024, por la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establece la información relativa a la nota media de las credenciales individuales de**

convalidación por el primer curso de Bachillerato y de homologación a los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, y se dictan instrucciones para su cálculo (28 cuestiones).

- *Resolución de 9 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se corrigen errores en la de 23 de marzo de 2018, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1º de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y al de Bachiller español.*

NOTA: Esta Resolución está derogada por el apartado quinto de la Resolución de 3 de julio de 2024.

- Resolución de 4 de noviembre de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se aprueban las orientaciones curriculares enseñanzas de «Lengua Española y Literatura» y de «Geografía e Historia de España» para los programas de educación en el exterior que conducen a la obtención de los títulos españoles de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

19. Acuerdo internacional administrativo entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Reino de España y el Ministerio de Educación, Investigación, Desarrollo y Juventud de la República Eslovaca sobre creación y funcionamiento de Secciones Bilingües en Institutos de Enseñanza Secundaria de la República Eslovaca, hecho en Bratislava el 18 de noviembre de 2025 (30 cuestiones).

Bloque 7 (EE) – 1 cuestionario y 35 cuestiones.

En séptimo y último lugar tenemos las Escuelas Europeas (las International Spanish Academies y los Centros Privados no contemplan legislación) con dos entradas, el Convenio y el Reglamento que está solo en inglés y en francés. Presento un cuestionario del Convenio.

20. Convenio de 21 de junio de 1994 por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas (35 cuestiones).

- **Reglamento General de las Escuelas Europeas**

Bloque 8 (Miscelánea) - 4 cuestionarios y 100 cuestiones.

A estos 20 cuestionarios que nos ofrecen una amplia panorámica de los centros y programas de la AEEE, vamos a añadirles cuatro cuestionarios de cuatro textos legales que han aparecido y pueden aparecer en los exámenes:

- 21. Real Decreto 274/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (35 cuestiones).**
- 22. Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado (15 cuestiones).**
- 23. Resolución de 17 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Cervantes, para colaborar en la realización de los “Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE)” en Estados Unidos y Canadá (25 cuestiones).**
- 24. Orden EFD/335/2025, de 3 de abril, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias (25 cuestiones).**

RESUMEN de este primer apartado del Prefacio:

Bloque 0 (Básico) – 4 cuestionarios y 115 cuestiones
Bloque 1 (CTEE) – 3 cuestionarios y 220 cuestiones
Bloque 2 (CTM) – 0 cuestionarios y 0 cuestiones
Bloque 3 (CC) – 2 cuestionarios y 85 cuestiones
Bloque 4 (ALCE) – 3 cuestionarios y 210 cuestiones
Bloque 5 (SIE) – 5 cuestionarios y 160 cuestiones
Bloque 6 (SB) – 2 cuestionarios y 58 cuestiones
Bloque 7 (EE) – 1 cuestionario y 35 cuestiones.
Bloque 8 (Miscelánea) - 4 cuestionarios y 100 cuestiones.

9 Bloques - 24 cuestionarios - 983 cuestiones.

Datos interesantes:

Cuestionarios de textos legales publicados en 2025 = 3
Cuestionarios de textos legales publicados en 2024 = 3
Cuestionarios de textos legales publicados en 2023 = 3

III. PORTADA Y CONTRAPORTADA

Estoy exhausto. La redacción del apartado anterior, Estructura, ha sido, como de costumbre, más larga y pesada de lo que esperaba. Lo bueno es que me ha servido y va a servir como Índice. Quiero seguir hablando/escribiendo con vosotras y vosotros sobre la AEE. Pero no de textos legales. No de cuestionarios. No de palabras que se entrelazan para ocultar y desvelar el matiz buscado. No de verdaderas frases ni de falsas aserciones. No de A, ni de B, ni de C, ni de D. Voy a hablarlos, en este apartado, de fotos, pájaros, recuerdos, proyectos, vuelos...

Tenía alrededor de 19 años y viajaba de mochilero durmiendo, por poco dinero, en los Albergues de la Juventud. Visitaba monumentos y museos, calles y barrios. Aprendía francés. La película de la vida pasaba, casi sin darme cuenta, de proyectarse en blanco y negro a transcurrir en color. La comida, la gente, los días y las luces nocturnas, la soledad y los otros... me ofrecían un caleidoscopio que no paraba de moverse y brillar. Entré en un Museo de Arte Contemporáneo en París y me detuve frente a una obra que se titulaba “Las tres sillas”. Delante de mí, una silla de verdad, en la que te puedes sentar. A la derecha, colgada en la pared, aparecía una foto de la silla. A la izquierda, otra foto grande de la definición de “silla”. Tres sillas: el objeto, su foto y su definición. Quizá allí me enamoré de las palabras que te alejan y te acercan a las imágenes de la realidad y a la realidad de las imágenes. Las palabras que recrean el mundo, nuestro mundo, al tiempo que lo alejan y lo hacen más llevadero, menos doloroso.

Pasó el tiempo y mi vida se construyó a partes iguales con palabras y realidades. Descubrí, estudié, glosé y me acompañaron desde muy temprano, tres autores a los que les debo tres miradas sobre las palabras que aún me guían. Hablo de Walter J. Ong y su libro *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*; de Jack Goody y su libro *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*; y de Alex Grijelmo y su libro *La seducción de las palabras*. Ahora me encuentro frente a la foto de portada de este libro y la primera palabra que oigo es “jilguero”.

Tenemos, nos lo regala el DRAE (Diccionario de la Real Academia Española), un primer jilguero aquí: *Pájaro muy común en España, que mide doce centímetros de longitud desde lo alto de la cabeza hasta la extremidad de la cola, y 23 cm de envergadura, de pico cónico y delgado, plumaje pardo por el lomo, blanco con una mancha roja en la cara, otra negra en lo alto de la cabeza, un collar blanco bastante ancho, y negras con puntas blancas las plumas de las alas y cola, teñidas las primeras de amarillo en su parte media, y que se domestica fácilmente, canta bien y puede cruzarse con el canario.*

No sé si una imagen vale más que mil palabras o bien ocurre lo contrario, que una palabra, cuando resuena en sintonía con nosotros, nos evoca más de mil imágenes. La verdad es que no lo sé. Sé, sin embargo, que le pedí a mi hijo dos

fotografías que envolvieran de ternura y simbolismo el libro. Una portada y una contraportada actúan como el envoltorio de un regalo. Las palabras son el regalo y las imágenes lo envuelven. El jilguero de la foto está posado en una rama de olivo. La boca permanece cerrada y no oímos sus trinos. Su mirada está fija. Sus patas atenazan la fragilidad de la rama. Sus colores iluminan la imagen que, además, muestra un fondo difuminado. No sabía, acabo de descubrirlo en los sinónimos que nos cuenta el DRAE, que al jilguero se le llama también el “sietecolores”.

La relación o relaciones entre la foto de portada y la AEEE tenemos que buscarla, obviamente, en lo simbólico. Dos símbolos sempiternos y, de tanto repetirse, comunes a nuestra cultura y a nuestro pensamiento. Los brotes de olivo aparecen una y otra vez en los textos sagrados, en el fin del diluvio, en la mesa del Señor, en los viajes de Ulises, en la entrada a Roma de los ejércitos vencedores, en las coronas de los ganadores en las Olimpiadas... Los vuelos del jilguero o colorín, como vuelos de la gente común, de los pájaros comunes, de las personas que vuelan con sus proyectos y su imaginación, con sus sueños y sus deseos, con su tenaz oposición a la realidad roma y opresora de su cultura como un traje de pret-à-porter. Ganar la paz y volar.

Así, justo así, se forma la idea del camino para convertirse en docentes y/o asesores en el exterior. Como jilgueros que aún no han emprendido el viaje y reposan en la rama de olivo ¡Siéntete pájaro que va a emprender el vuelo! Cuando abras el libro ¡vuela en cada página! Haz lo que cuentan muchas compañeras: visualiza tu destino en el exterior, vuela por las habitaciones que serán las de tu nueva casa, pasea por las calles del lugar en el que se encuentra el destino que has solicitado, elévate por los aires de la nueva ciudad y observa sus edificios y sus parques.

Abejaruco. Ya estás volando. Cierras el libro y la contraportada te ofrece el vuelo del *pájaro del suborden de los sindáctilos, que abunda en España, de unos quince centímetros de longitud, con alas puntiagudas y largas, pico algo curvo, más largo que la cabeza, y plumaje vistoso dominado por el amarillo, el verde y el rojo oscuro, que se alimenta fundamentalmente de abejas (DRAE)*. La rama de olivo es un simbolismo de nuestra cultura judeocristiana y grecorromana. El vuelo de los pájaros es un simbolismo aún más antiguo y aún más universal. Desde que sapiens es sapiens levanta los ojos al cielo para desentrañar las señales que les ofrecen los pájaros y sus entrañas. Rituales para conjurar el destino. Precisamente la AEE se convierte en el paso ritual, en el conjuro, en el vuelo hacia otro destino.

Y con el abejaruco en su esplendor vuelvo a mi propia vida y a mi propia relación con la AEE. Vivo en “el paraje de los abejarucos”, en la huerta de Mula. Vuelo con las palabras que esculpo pensando en vosotras y vosotros, lectores de este libro. Recuerdo mis 19 años cuando *“los pájaros de la mañana tenían un vuelo curvo”*. He sentido y siento en muchas ocasiones, volar mi alma y mi cuerpo, mis emociones y mi mente. Sé, he aprendido tras algunas caídas, que volar puede ser peligroso y caer, doloroso. Por ello entiendo el vértigo al tomar la decisión de

“estudiar esta locura” y “meterse en esta fratría de los locos del exterior”. Sin embargo, todas y todos sabemos que el vuelo nos está esperando. Mi vuelo preferido se refleja siempre en los ojos de mis seres queridos. Cuando admiro la vida de las personas geniales y reconozco tantos pesares en ellas hago una apuesta decidida por una felicidad sencilla, rutinaria, ordinaria, tranquila... en la que cabe siempre el vuelo, el interior y el exterior, el contemplativo y el activo, el generoso y el competitivo, el ascético y el placentero... Eso ha sido para mí y mi familia una vida de docente en el exterior. Me gustaría que este libro te ayudase a ti, a volar.

IV. UNA MIRADA ÉTICA

Ayer noche comencé a plantearme el esquema de este último apartado del Prefacio. La verdad es que me quedé paralizado cuando revisé los autores que iba a tomar como punto de partida ¿La explicación? Muy sencilla, la trilogía de autores que me “inspiran” abordan el tema con tanta riqueza, que me sentí demasiado pequeño y atrevido al postularme como compañero suyo. No obstante, y desde la más absoluta humildad, me propongo esta mañana luminosa abordar la defensa del “buenismo” y del “altruismo” desde tres perspectivas. La primera será la glosa de tres autores que glosan, valga la redundancia, otros tres autores. La segunda estará articulada en mi propia experiencia en los encuentros con personas buenas y altruistas. La tercera, ¿cómo no? propone un aterrizaje en el campo de la AEE.

Mis autores: García Villegas, García Montero y Mattheu Ricard.

Mi primer autor, Mauricio García Villegas, ya nos ha acompañado en el Prólogo de la 12 edición del libro *Cómo conseguir plaza de docente o de asesor en el exterior*. Tres apuntes sobre su persona y su obra quiero traer brevemente aquí. El primero aparece en la primera línea del Prefacio de su último libro *El viejo malestar del Nuevo Mundo*. Dice así: “Desde muy niño mis padres me alertaron de los peligros del odio”. El resto del Prefacio es un alegato apasionado de la tolerancia. El segundo apunte que quiero retomar aquí es el autor al que glosa, Baruch Spinoza. Aunque se trata de una cita extensa creo que nos ayuda a ver más claro: “Al referirse a los demás y sus actos decía (Spinoza): “Hago lo posible por no burlarme, por no lamentarme, por no detestar a nadie, tan solo por comprender”. Hay que evitar, recomendaba (Spinoza), el desbordamiento de emociones como la rabia, la envidia, la venganza, el miedo, la desesperanza, la indignación, la vergüenza, el remordimiento, la cólera, la amargura, el desprecio, la malevolencia, todas las cuales denominó “emociones tristes”. El tercer apunte se vertebra en García Villegas, al igual que en otras y otros muchos autores, en la “proyección solidaria” de sus ideas en acciones institucionales en el mundo real. En su caso me estoy refiriendo, claro está, en el movimiento Dejusticia, <https://www.dejusticia.org/nosotros/#quienes-somos>.

Mi segundo autor es poeta. Y defiende el “buenismo” retomando los versos de otro gran poeta, Antonio Machado: “Soy, en el buen sentido de la palabra, bueno”. García Villegas nos alerta, como sus padres hicieron con él, sobre las palabras “malas” que desvelan sentimientos tristes. Luis García Montero reivindica las palabras “buenas” que fomentan los sentimientos humanos de generosidad y altruismo. En su libro *Las palabras rotas*, nos habla de Verdad, Soledad, Identidad, Realidad, Bondad, Progreso, Tiempo, Política, Conciencia, Lectura y Amor. Un elenco de palabras frente a otras palabras. Un autor como Machado frente a otro autor como Espinoza. Y también, ruego me disculpen, una larga e irónica cita: “Ridiculizar este deseo de bondad es parte fundamental del pensamiento reaccionario. Lo que es una demanda ética común a una verdadera realidad democrática se quiere convertir en “ideología” izquierdista. (...) La otra jugada es convertir la bondad en un peligro y crear la categoría del *buenismo* como una falta de inteligencia llamada a generar graves problemas. Apoyar la desigualdad y perder el respeto a los seres humanos no es maldad, sino la acción prudente del individuo que no ha caído en el buenismo.” De las acciones en la vida real de García Montero solo comentaré su papel de director del Instituto Cervantes.

Mi tercer y último autor es monje budista. Se llama Matthieu Ricard y se convirtió en un personaje famoso cuando el periódico El País publicó una Entrevista y un largo artículo presentándolo como “el hombre más feliz del mundo”. Era un juego de palabras con el título del libro que, en aquel momento, hacia el año 2003, publicó con el título *Plaidoyer pour le bonheur*. Se tradujo en castellano como *En defensa de la felicidad*. En los agradecimientos del libro, Ricard nos habla de varios de sus maestros. Elijo arbitrariamente la figura del Dalai Lama, porque me es más cercana y porque durante los últimos años Ricard ha permanecido a su lado como secretario y traductor. Su libro lo tengo tan subrayado que me cuesta decidirme por una cita. Sin embargo, tomaré estas palabras: “Dejar que la cólera estalle, por ejemplo, tiende a crear un estado psicológico inestable que vuelve a la persona cada vez más irascible. (...) Las emociones negativas son sucesos mentales transitorios que pueden ser destruidos por su contrario, a saber, las emociones positivas, que actúan como antídotos.” En el año 2013 publicó un grueso volumen titulado *Plaidoyer pour l'altruisme. La force de la bienveillance*. Para terminar, cito dos páginas web en dónde podemos encontrar sus acciones sociales como proyección del cambio: <https://www.matthieuricard.org/en/> (25 años de altruismo en acción. Y esto es solo el principio). También, <https://www.mindandlife.org/>

Mis buenas personas buenas: familia y amigos.

No definiendo el altruismo y el buenismo porque lo haya aprendido en los libros sino porque lo he vivido y lo sigo viviendo cada día con las personas buenas que me rodean. Difícil resulta elegir los libros. Casi imposible elegir las personas. En cualquier caso, elijo cinco y expongo brevemente sus cualidades, lo que hace de ellas un modelo de generosidad.

Mi padre. Ya nos acompañó en el prólogo de la décima edición del libro *Cómo conseguir plaza de docente o de asesor en el exterior*. Aquellas páginas hablaban

de mis recuerdos teñidos de añoranzas, melancolías y pesares al no haber sabido devolverle todo el cariño, la fuerza, la ilusión, la valentía, el trabajo y los valores con los que me ayudó a forjar mi personalidad. Mi padre siempre supo ser empático, seductor, cercano, generoso y, a veces, irascible como la época y la sociedad que le tocó vivir.

Mi madre. Sigue viviendo con nosotros y enseñándonos a vivir. A los noventa y tantos años aún no se consideraba suficientemente mayor para dejar su casa y venir a vivir en la nuestra, así que no me quedó más remedio que pedirle que viniera para poder ayudarnos a mi mujer y a mí. En esas condiciones aceptó. Y aquí está, con toda la energía que hace de ella una persona tolerante, inteligente y generosa. Aún sigue teniendo la réplica ingeniosa cada vez que bromeo con ella.

Mi novia y compañera. Trabajó durante muchos años en familias con graves problemas a la hora de atender a sus hijos. Un programa de ayuda social que aún no había llegado a España. De su profesión hizo su vida y de su vida hizo su profesión. Su generosidad le lleva a cuidar de todas y todos: los amigos y amigas, su familia y la mía, nuestra familia, las familias de nuestras hijas e hijo, las personas de paso y las personas que se quedan. El altruismo como paradigma de su vida.

Mi amigo Salva. Dice que hay buenismos y buenismos. No parece gustarle nada la palabra. Además, siempre parece enfadado. Tanto es así que se jacta de pedir que en su lápida aparezca la frase, “Aquí yace un hombre que vivió enfadado”. Llevo más de 50 años compartiendo pupitre y pueblo, clandestinidad y asociacionismo, ilusiones y broncas... Ha sido siempre, es y será si Dios no lo remedia, una persona de un altruismo y una generosidad sin límites. Cuando cuida a los demás, sus acciones te dejan sin palabras.

Mi amigo Pedro. Contamos, los amigos y amigas de Pedro, una anécdota que si no es verdad puede ser verosímil: si le pisas un pie y le haces daño, te mirará con esa bondad innata que tiene y te pedirá disculpas por haber puesto su pie debajo del tuyo. A continuación, te pedirá que, si no es mucha molestia, levantes tu pie para que él quite el suyo y te deje el sitio. Así es Pedro. Así hemos compartido el trabajo en Educación de Personas Adultas y en los cursos que nos han llevado juntos a muchos lugares de España (Gerona, Murcia, Madrid...) y a algunos del exterior. Pedro es un genio de las Matemáticas y de la Bondad.

Mis experiencias en AEE: la fiesta de la generosidad.

Mi vida y mis relaciones en y con el exterior ha sido siempre una Fiesta de la Generosidad y un baile de idas y venidas. En 1989 voy a Tetuán donde aprendo a ser maestro y sindicalista. La generosidad de compañeros/as, alumnos/as y del pueblo marroquí me devolvió la salud y las ganas de vivir. A la vuelta de Marruecos, 1995, ya tengo mi doctorado y comienzo los cursos de formación de AEE y de otras temáticas tales como Resolución de conflictos en instituciones educativas o Prevención del estrés... Son los años de trabajo con el sindicato (FOREM) y la Universidad (Murcia). Ambas instituciones fueron generosas conmigo. Con ambas engrosé el número de publicaciones y disfruté muchísimo escribiendo e impartiendo cursos a docentes y doctorandos.

En el año 2001 vuelvo al exterior, a Australia, y publico mi primer libro titulado *Cómo conseguir una plaza docente en el exterior*. Los seis años de Australia los recuerdo como los mejores años de mi vida. La naturaleza y los viajes, el trabajo en la Universidad y en las Aulas de lengua y cultura, el descubrimiento y la práctica diaria del yoga, el equilibrio personal, familiar, profesional y social... Y en el 2007 la vuelta y el reencuentro con Pedro en el trabajo y los paseos pedagógicos, él como director y yo como jefe de estudios; con Salva y mis amigos y mi pueblo; con el yoga a estrenar en Mula y con los libros que continúan publicándose edición tras edición.

En el 2014 la vida nos lleva de nuevo al exterior, a Roma. Los libros ya tienen, como tradición, un capítulo llamado la Fiesta de la Generosidad. En dicho capítulo, compañeros y compañeras que han conseguido su plaza en el exterior, nos regalan su examen para que nos sirva de modelo. Este capítulo convierte al libro en único y le confiere un valor solidario especial. La vuelta, 2017, se precipita por motivos de salud y bromeo sobre mi jubilación como los Papas. La generosidad en Roma se viste de monumentalidad e iglesias, visitas de amigos y compañeros, paseos por una ciudad con muchas caras y calles y casas y... También de la generosidad de personas como Alfonso que me hizo descubrir el jazz.

Y aquí sigo, en este 2026 recién estrenado, en mi tierra y compartiendo mi vida con los compañeros y compañeras que sueñan con conseguir su plaza de docente o de asesor en el exterior. Su generosidad, la de ellas y ellos, impulsa la mía y la retroalimenta. Y está muy bien así.

